

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

Aprobación inicial de estudio de detalle

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10/01/2017, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela 424 del polígono 3, Calle Mayor 20 para modificar la alineación de la parcela con la Calle Mayor, eliminando el quiebro de la alineación de fachada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Villafranca, 10 de Enero de 2017.

La Alcaldesa

Delia Linzoain Piniñillos